



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 23 de mayo de 1989

Año VIII. Núm. 61

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1990

Página

861

Página

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTOS DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA, ANGUIANO, CIRUEÑA ENCISO, EL REDAL, SORZANO, TORMANTOS, TORRECILLA EN CAMEROS Y TORREMENTALBO

Acuerdo, en virtud del cual aprueban el Convenio de Recaudación con la Comunidad Autónoma de La Rioja

909

AYUNTAMIENTOS DE ALMARZA DE CAMEROS, ARNEDILLO, BAÑARES, DAROCA DE RIOJA, HORNOS DE MONCALVILLO, LAGUNILLA DE JUBERA, MEDRANO, PINILLOS, SANTA ENGRACIA DEL JUBERA, SAN TORCUATO, SANTURDE DE RIOJA, SANTURDEJO, SOJUELA, SOTES, SOTO EN CAMEROS VENTOSA Y EL VILLAR DE ARNEDO

Acuerdo en virtud del cual aprueban el Convenio de Recaudación con la Comunidad Autónoma de La Rioja

909

D. Administración Electoral

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Elecciones al Parlamento Europeo 1989, relación de Secciones, Mesas y Locales Electorales de cada municipio

910

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Sentencia

910

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14 DE BARCELONA

Edicto

911

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Cédulas de citación

911

JUZGADO DE DISTRITO Nº 3 DE LOGROÑO

Sentencia

912

Cédula de citación

912